**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

**DIRECCION GENERAL GANADERÍA**

**ÁREA DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN VETERINARIA**

**SOLICITUD DE INSPECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA**

Coord. Registro y Fiscalización Veterinaria,

Área de Registro y Fiscalización Veterinaria,

Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Presente,

Nosotros \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ actuando en calidad de representante legal y regente de la empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con certificado de aprobación de establecimiento N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ubicados en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ atentamente solicitamos a usted establecer una visita inspección al establecimiento para obtener Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, **ya que contamos con lo establecido en la norma y guía del CAMEVET, del Acuerdo 3 del RTCA 65.05.51:08 de los productos que actualmente fabricamos.**

Asimismo adjuntamos la siguiente documentación en digital (CD) para ser revisada antes de la inspección:

1. Organización definida, representada en un organigrama conocido y actualizado.

2. Las responsabilidades individuales deben estar claramente definidas, registradas a través de descripciones de sus cargos y funciones

3. Número de personal empleado para la fabricación y nivel educativo de las mismas.

4. Registro de entrenamiento al personal de Buenas Prácticas de Fabricación y las evaluaciones de ese entrenamiento.

5. Atribuciones específicas de los empleados en situación de responsabilidad. (Especificar si estas atribuciones pueden ser delegadas y el/la sustituto/a(s) designados/as.)

6. Procedimientos escritos de higiene que deben abarcar al personal, instalaciones, equipos, aparatos, materiales de producción y recipientes, los productos de limpieza y desinfección, y cualquier aspecto que pueda constituir fuente de contaminación para los productos que elabora.

8. Procedimientos para: exámenes médicos de admisión y periódicos; controles de enfermedades, lesiones y alergias específicas; programa de vacunación (si existiera); prevención de contaminación y monitoreo de personas que manipulen agentes biológicos, químicos y físicos que puedan perjudicar la salud.

9. Procedimientos escritos para caso de incendios o de emergencia con una descripción de la localización de extintores y bocas de agua. Dar número y tipo de extintores.

10. Especificaciones escritas, aprobadas y acordadas con los proveedores de las materias primas.

11. Constancia que han cumplido con la Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial descargadas al alcantarillado sanitario. Acta Nº 1937 punto XIV de Fecha 15 de octubre de 2004

12. Procedimientos escritos apropiados y actualizados para recoger productos del mercado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y sello Firma y sello

 Responsable técnico Propietario o representante legal